



Excmo. Ayuntamiento
La Línea de la Concepción

Visto el requerimiento de información realizada por la entidad Dynamic Transparency index – DYNTRA-, el funcionario que suscribe, funcionario de la Administración Local, Interventor de Fondos Accidental del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, remite la siguiente información confeccionada por la oficina de Intervención de Fondos:

Se publica el Indicador: Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).	163,54
Se publica el Indicador: Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).	40,36
Se publica el Indicador: Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).	380,30
Se publica el Indicador: Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).	803,29
Se publica el Indicador: Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).	48,64
Se publica el Indicador: Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).	26,19
Se publica el Indicador: Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).	587,11
Se publica el Indicador: Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).	2.601,45
Se publica el Indicador: Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).	3,06
El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.	11458,32
Se publica el Indicador: Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).	149,79
Se publica el Indicador: Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.	0,41
Se publica el Indicador: Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.	3,02
Se publican los Gastos de viaje originados por el Alcalde/sa y por los Concejales/as.	3.650,79

En La Línea de la Concepción, a 25 de octubre de 2018.

El Interventor de Fondos Acctal.,

Fdo. Sergio Gómez Cózar